

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. 2**

Sesión: VESPERTINA CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** 20 de diciembre de 1995

SUMARIO:

- I INSTALACION DE LA SESION
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III "SEGUNDO DEBATE DE LA RATIFICACION A LAS REFORMAS
CONSTITUCIONALES (Tercer bloque) CON DICTAMEN --
PARCIALMENTE DESFAVORABLE DEL SEÑOR PRESIDENTE
CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA"
- IV "CONTINUACION DEL DEBATE SOBRE EL PROTOCOLO DE -
ADHESION DEL ECUADOR A LA ORGANIZACION MUNDIAL DE
COMERCIO".
- V "NOMBRAMIENTO DE SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS"
- VI CLAUSURA DE LA SESION



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 2

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRA-ORDINARIO **Fecha:** 20 de diciembre de 1995

INDICE:

CAPITULOS:		PAGINAS:
I	INSTALACION DE LA SESION	3
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	3-4
III	"SEGUNDO DEBATE DE LA RATIFICACION A LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES (Tercer bloque) CON DICTAMEN PARCIALMENTE DESFAVORABLE DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA"	
	INTERVENCIONES:	
	H. BENITEZ DONOSO	5
	H. NEIRA MENENDEZ	6-7, 13-15, 18, 19, 20
	H. VILLACIS MALDONADO	7-9
	H. VALLEJO ARCOS	9-10, 39, 40
	H. PUENTE DAVILA	11-12, 15-16
	H. VASQUEZ BERMEO	16-18
	H. DELGADO JARA	18, 19, 21-28
	H. AGUIRRE MONTERO	28-30
	H. YANCHAPAXI CANDO	31-32
	H. BRAVO BRAVO	32-37
	H. MENDOZA GUILLEN	39



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 2

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRA- **Fecha:** 20 de diciembre de 1995
ORDINARIO

INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
<p>IV "CONTINUACION DEL DEBATE SOBRE EL PROTO- COLO DE ADHESION DEL ECUADOR A LA ORGA- NIZACION MUNDIAL DE COMERCIO"</p> <p>INTERVENCIONES:</p> <p>H. BRAVO BRAVO</p> <p>H. MENDOZA GUILLEN</p>	<p>42</p> <p>43</p>
<p>V "NOMBRAMIENTO DE SUPERINTENDENTE DE COM- PAÑIAS".</p> <p>INTERVENCIONES:</p> <p>H. BRAVO BRAVO</p>	<p>44, 46-47</p>
<p>VI CLAUSURA DE LA SESION</p>	<p>48</p>

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan : el licenciado Fabrizzio Brito Morán, y el abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores diputados:

AGUIRRE MONTERO GALO
 AGUIRRE RAMIREZ FRANCISCO
 ALMEIDA MORAN LUIS
 ALVEAR BAUTISTA BAYARDO
 BENITEZ DONOSO FREDDY
 BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
 CASTANIER MUÑOZ JUAN
 CORDERO ACOSTA JOSE
 CUEVA PUERTAS PIO
 CHAVEZ RODAS ROGER
 DELGADO CAÑOTE MARTHA
 DOTTI ALMEIDA MARCELO
 FABARA TORRES MILTON
 FIGUEROA SEMINARIO LIZARDO.
 GUILLEM MURILLO HUMBERTO
 LARREA MARTINEZ FERNANDO
 LOOR BALDA MARIO
 MALDONADO NOGUERA GERMAN
 MENDOZA GUILLEN TITO
 MORENO ALDAZ SERVIO
 NEIRA MENENDEZ XAVIER
 ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
 PLAZA VELEZ LUIS



AGUIRRE MOYA EDUARDO
 ALAVA PARRAGA GUIDO
 ALVAREZ GARCIA HARRY
 BACA CARBO RAUL
 BRAVO BRAVO FREDDY
 BUELVA YASACA CESAR
 CELLERI CEDEÑO OSCAR
 COSTA FEBRES WILMAN
 CHAVEZ VALLEJO NELSON
 DELGADO JARA DIEGO
 CHONG CERRUFO ANGEL
 ESCOBAR BRAVO LEONARDO
 FARFAN AMBROSSI ALFREDO
 FLORES TRONCOSO MARCO
 LARREA CABRERA GUSTAVO
 LEON GONZALEZ JORGE
 LLERENA OLVERA PEDRO
 MARTINEZ MONARD DORA
 MORENO AGUI RUTH
 MORENO SILVA ARACELLY
 ORDOÑEZ GARATE MILTON
 PACHECO PINOS VICTOR
 PONTON VELOZ ERNESTO

PROAÑO MAYA MARCO
RAMIREZ ANGULO MIGUEL
RIVADENEIRA ILVES CARLOS
RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROMERO LOAYZA FRANCO
SUAREZ MORALES RODRIGO
VALENCIA CARRERA EDDIE
VANEGAS ARMENDARIZ RICARDO
VEGA ORELLANA EDGAR
VILLACIS MALDONADO LUIS
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO

PUENTE DAVILA ISAURO
REASCOS GONZALEZ ARTURO
RIVAS PAZMIÑORAU
ROJAS CHAGÑAY LUIS
SALAS AMORES NEPTALI
TORO CAMPANA PABLO
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VASQUEZ BERMEO JORGE
VELOZ SANCHEZ VICTOR
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
YCAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, constate el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: Galo Aguirre. Eduardo Aguirre. Francisco Aguirre. Guido Alava. Luis Almeida, presente. Harry Álvarez. Bayardo Alvear, presente. Raúl Baca, presente. Fredy Benítez, presente. Freddy Bravo. Santiago Bucaram. César Buelva. Juan Castanier. Oscar Célleri, presente. José Cordero, presente. Wilman Costa. Pío Oswaldo Cueva. Nelson Chávez. Roger Chávez, presente. Diego Delgado. Martha Delgado, presente. Angel Chong, presente. Marcelo Dotti, presente. Leonardo Escobar. Milton Fabara, presente. Alfredo Farfán, presente. Manuel Félix. Lizardo Figueroa, presente. Marco Flores, presente. Humberto Guillém. Guillermo Hidalgo. Gustavo Larrea, presente. Fernando Larrea, presente. Luis León. Mario Loor. Homero López. Pedro Llerena, presente. Germán Mancheno, presente. Dora Martínez, presente. Tito Mendoza. Fernando Meléndez. Ruth Moreno. Servio Tulio Moreno. Aracelly Moreno, presente. Xavier Neira, presente. Marcelo Noboa. Milton Ordóñez, presente. Italo Ordóñez, presente. Víctor Pacheco, presente. Luis Plaza, presente. Ernesto Pontón. Marco Proaño. Isauro Puente, presente. Miguel Ramírez, presente. Arturo Reascos, presente. Carlos Rivadeneira. Raúl Rivas, presente. Iván Rodríguez. Luis Rojas, presente. Franco Romero. Neptalí Salas, para posesionarse. Rodrigo Suárez, presente. Pablo Toro, presente. Raúl Valencia, presente. Andrés Vallejo.

Carlos Vallejo, presente. Ricardo Vanegas, presente. Jorge Vásquez. César Vega, presente. Eduardo Véliz. Vinicio Veloz. Carlos Vidal. Luis Villacís, presente. Eduardo Villaquirán, presente. Reynaldo Yanchapaxi. Napoleón Ycaza, presente. Con el ingreso de los señores legisladores: Humberto Guillem, León. Marco Proaño y usted, señor Presidente, cuarenta y tres señores legisladores en la sala.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la sesión, señores legisladores. Señor Secretario, dé lectura al Orden del Día de la sesión.-----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Orden del Día. Sesión Ordinaria. Miércoles veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Cuarto Período Extraordinario de Sesiones: Uno. Segundo Debate de la Ratificación a las Reformas Constitucionales, (tercer bloque), con dictamen parcialmente desfavorable del señor Presidente Constitucional de la República. Dos. Continuación del debate sobre el Protocolo de Adhesión del Ecuador a la Organización Mundial del Comercio. Tres. Nombramiento del Superintendente de Compañías". Hasta aquí el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores: Quiero recordarles que el día de ayer se aprobó en primer debate la moción en primer lugar del Diputado Juan José Castelló, de que el Congreso insista en las reformas constitucionales referentes al veto parcial del Ejecutivo, en los números uno, tres, cuatro y cinco. Luego se procedió a votar una segunda moción, en la cual, el Congreso insistió en el veto número dos del señor Presidente de la República. Por lo tanto, el día de hoy tenemos que abrir el debate sobre las dos mociones, para luego que exista el número suficiente de legisladores, mínimo cincuenta y dos, poder proceder a votar. Así que, el debate está abierto sobre la moción

del Diputado Juan José Castelló, referente a la ratificación o insistencia del Congreso al veto del Ejecutivo en los puntos números uno, tres, cuatro y cinco. Los señores legisladores, vamos a dar lectura a un informe que existe en la Secretaría del Congreso sobre este tema. Primero, vamos, por lo tanto, a debatir la moción del Diputado Juan José Castelló, en segundo debate sobre la insistencia que él plantea a los puntos: uno, tres, cuatro y cinco. Señor Secretario, dé lectura al informe que existe en la Secretaría. Antes de dar lectura, señor Secretario, dignese informar si hay licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: Neptalí Salas, para posesionarse por el Diputado Fabián Fabara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le encarezco al Diputado Neptalí Salas, que pase al frente del despacho de la Secretaría General, para proceder a tomar la posesión en sus funciones. Les encarezco, a los señores legisladores ponerse de pie. Señor Diputado Neptalí Salas: ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones de Diputado que va a actuar en el Congreso Nacional?-----

EL H. SALÁS AMORES: Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hace, que la patria le premie, caso contrario que le demande. Queda usted posesionado como Diputado de la República. Le deseo éxitos en sus funciones. Señor Secretario, dé lectura al informe, que está en Secretaría.-----

-III-

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Oficio cero veinticuatro. CEAC- noventa y cinco, Quito, a diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Honorable Congreso

Nacional. En su despacho. Señor Presidente: La Comisión especial permanente de Asuntos Constitucionales, reunida en la noche de hoy, tras la resolución del Honorable Congreso Nacional sobre la ratificación a las reformas constitucionales, constantes en el tercer bloque del proyecto Tercero-noventa y cuatro-ciento treinta y dos, que fueron motivo de veto parcial por parte del señor Presidente de la República, por el voto unánime de sus miembros concurrentes a la referida sesión, resolvió ratificarse en el informe presentado para primer debate. Consecuentemente sometemos a consideración del Honorable Congreso Nacional en su actual período extraordinario de sesiones el presente informe, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales pertinentes. Muy atentamente, Jorge Vásquez Bermeo, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, y acompañan las firmas de los diputados José Acosta Cordero, Xavier Neira Menéndez, Marcelo Dotti Almeida y Ricardo Vanegas Armendariz" Hasta aquí el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Está por lo tanto, para debate. Está en consideración la moción del Diputado Juan José Castelló, para segundo debate. Señor Diputado Fredy Benítez, tiene la palabra.-----

EL H. BENITEZ DONOSO: Señor Presidente: Como es la facultad de olvidar, y también la facultad de recordar, hubo un desliz de mi parte al saber que existía el debate sobre la moción presentada por el Diputado Castelló, lo que quería solicitar es que se cambie el Orden del Día y que procedamos a elegir de una vez al Superintendente de Compañías.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado: Está abierto ya el debate sobre el primer punto de las reformas constitucionales y estamos en este momento cuarenta y ocho legisladores, en el momento que haya cincuenta y dos en la Sala, procederemos a tomar votación sobre la moción del Diputado Castelló. Tiene la palabra el señor Diputado Xavier Neira.-

EL H. NEIRA MENEDEZ: Señor Presidente y señores diputados: pocas veces en la historia legislativa hay posturas unánimes, como la que se produce en este caso, que se está tratando un tema de singular importancia para el país. Yo le escuchaba esta mañana en televisión y coincidido plenamente con su criterio, en cuanto a rescatar el hecho de que el Congreso Nacional está dando muestras de madurez, muestras de seriedad en el tratamiento de un tema de vital importancia para el país. Creo que muy bien ha hecho el Congreso Nacional el día de ayer, en conocer y aprobar en primer debate la insistencia de los textos constitucionales aprobados por este Congreso Nacional y que fueron a mi juicio inconsultamente vetados por el señor Presidente de la República. Yo quiero invocar esta noche, señor Presidente, ese mismo espíritu para que el Congreso Nacional proceda, ojalá que contemos a la brevedad posible, con el número suficiente de diputados, a ratificar el texto de las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso Nacional, y que fueron ayer ratificadas en primer debate. Quiero hacer especial énfasis en algo que puede haber pasado por alto, ante tanta mala noticia que publican los medios de comunicación colectiva, que hay un afán revanchista, un espíritu retaliatorio, creo yo, en el veto parcial del señor Presidente de la República, no es contra el Congreso, es contra el país, y creo que muy mal hace el señor Presidente de la República en tratar de identificar los textos de las reformas constitucionales aprobados por el Congreso Nacional en el último bloque de Reformas Constitucionales, con la respuesta mayoritaria por el No, dada por el pueblo ecuatoriano en la consulta popular de noviembre pasado. Creo que debe quedar muy claro ante la opinión pública, ante este Honorable Congreso Nacional, que son diferentes, dos hechos fundamentales: La aprobación de un texto constitucional hecha por este Congreso Nacional y once preguntas formuladas por el Presidente de la República, para que el pueblo las conteste, pese a que no existía la necesidad de que el pueblo dirima algunas de las materias consultadas, en noviembre pasado, porque este Congreso todavía no se había pronunciado, respecto del proyecto de

reformas constitucionales presentadas por el Presidente de la República en este Congreso Nacional el cuatro de octubre del año pasado. En tal virtud, yo creo que este Congreso Nacional, haciendo honor al esfuerzo hecho en los últimos tres meses de trabajo, debe insistir en el texto aprobado por el Congreso en segundo debate. Ese es mi planteamiento, señor Presidente, haciéndome eco de la moción que dejó planteada el Honorable Castelló. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra.... Señor Diputado vamos a continuar el debate, pero la Presidencia se reserva el derecho de interrumpir el debate, porque ya ha sido suficientemente tratado; en cuanto exista el número suficiente para votarlo, estamos cincuenta legisladores en la Sala, en este momento, así que en pocos minutos procedemos a votar. Tiene la palabra el señor Diputado Luis Villacís. Estamos cincuenta y dos legisladores en este momento.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Muchas gracias, señor Presidente. Señores diputados: En efecto, la Comisión acaba de presentar su informe para segundo debate, lo referente precisamente al Tercer Bloque de Reformas Constitucionales, y en el aspecto que, de manera parcial habría vetado el Presidente de la República; la moción presentada por el Diputado Juan José Castelló, que expresa, en todo caso, la posición del Bloque Parlamentario del MPD, tiene que ver con muchísima claridad en el sentido de que los diputados del MPD, si bien es cierto nos ratificamos en algunos aspectos de la reforma constitucional, sobre todo en lo que tiene que ver con la descentralización, en lo que hace relación al problema de la parte inicial del literal g) del artículo treinta y uno de la Constitución de la República, cuando el Congreso Nacional busca restituir el derecho que tienen los trabajadores del sector público a la sindicalización, nosotros creemos que en esto, en realidad el Congreso tiene que ratificarse como tal. Pero la moción del Diputado Juan José Castelló va en función de que en el literal h) y en el numeral dos del veto parcial presentado por el

Presidente de la República, en donde se pretende quitar el derecho de huelga a los servidores públicos, en ello el Congreso Nacional debe allanarse al veto; primero, porque es un derecho de los trabajadores el tener que reclamar sus aspiraciones, y tanto más que incluso en el país no son los trabajadores los que promueven las huelgas, no son los servidores públicos los que generan las huelgas, es precisamente, la indolencia de los gobiernos de turno que como el actual, no dan paso a las reclamaciones, a las necesidades, a las aspiraciones que tienen los trabajadores, que tienen los sectores populares, y lo que es más, el propio Ministerio de Trabajo en sus estadísticas señala que un noventa por ciento de los conflictos colectivos no son generados por los trabajadores sino por el incumplimiento de sectores patronales, en este caso el sector gubernamental hace de los pactos colectivos o de las actas transaccionales. En consecuencia, el derecho de huelga es un derecho que debe estar vigente, no solamente en el ámbito de nuestro país, sino que es un derecho de carácter universal, reconocido inclusive por convenios internacionales, de los cuales es suscriptor nuestro país. Pero, hay algo mucho más, que creo que debemos recoger en este Congreso Nacional, el veintiséis de noviembre el pueblo ecuatoriano, de manera clara, diáfana, le dijo al país y le dijo al Congreso, le dijo al Ejecutivo, que no se podría eliminar el derecho de huelga a los servidores públicos, y se pronunció precisamente con un rotundo "NO". Desde ese punto de vista, señor Presidente, nosotros consideramos que fue coherente en el hecho de que en el día de ayer, en la primera parte, vuelvo a repetir, en lo que se refiere al numeral uno del veto parcial del Presidente de la República, el Congreso Nacional tenga que ratificar la vigencia de esos incisos que se introdujo como reformas al Artículo treinta y uno; y, en donde claramente se busca restituir el derecho de sindicalización al sector de los trabajadores públicos. Pero en lo que tiene que ver el literal h), señor Presidente, no puede quitarse el derecho de huelga a los servidores públicos, y en ello es que nos ratificamos y llamamos a todos los bloques parlamentarios, a que tengamos en este

momento la necesidad de poner en vigencia en el país lo que el pueblo expresaba en las urnas en la última consulta popular, el derecho, digo, no a quitar el derecho de huelga a los trabajadores del sector público. En consecuencia, el Bloque Parlamentario del MPD, considera que debemos ser respetuosos de esa decisión popular y mantener en vigencia ese derecho a la reclamación, a la exigencia de mejores condiciones de vida, que es lo que buscan los trabajadores en todo el país. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Diputado Andrés Vallejo, con lo cual se da por cerrado el debate sobre el tema de las reformas constitucionales.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente: Me veo en la necesidad de intervenir, porque me parece que la exposición del señor Diputado Villacís, puede traer una lamentable confusión. Lo que él está diciendo equivaldría a que el Congreso Nacional, con los votos del MPD prohibió o eliminó el derecho de huelga de los trabajadores y eso no es cierto. El Congreso Nacional se ratificó en el derecho de huelga, lo que hizo es aprobar una disposición que prohíbe la paralización de los servicios públicos, que es muy diferente, y el MPD votó por esas disposiciones aquí en el Congreso Nacional, no votó por la eliminación del derecho de huelga, como no votó ninguno de los diputados. De tal manera que es necesario, que no confundamos los conceptos, la paralización de los servicios públicos básicos como consta en el texto aprobado, se refiere a defenderle al consumidor de las consecuencias de la paralización de los servicios: es que no estamos viendo todos los días cómo la gente protesta, porque los enfermos se mueren con la paralización de los servicios de salud; es que no estamos todos nosotros en contra, todos, sin excepción en contra, de que los enfermos y los niños se mueran, porque no hay quien lo atienda, por la paralización de los servicios de salud. ¿Es que podemos estar de acuerdo que en un momento dado se paralice la provisión del servicio de agua potable porque hay un conflicto laboral? No, señor Presidente, "no", la ha dicho

dicho el pueblo a eso, el pueblo dijo "no" al abuso, el pueblo dijo "no" a la torpeza de un gobierno que presentó las cosas como las presentó. Aquí en el Congreso Nacional se consiguió un consenso después de larguísimas discusiones en las que intervinieron todos los bloques legislativos. La aprobación de las reformas constitucionales por parte del Congreso fue un adelanto reconocido por el país, y reconocido por los propios bloques, como un ejemplo de madurez y de la posibilidad de establecer un diálogo que lleve a un consenso. No podemos ahora torcer lo que sucedió, ayer se mencionó que era una obligación ética la del Congreso Nacional para actuar de determinada manera. Así creo yo, señor Presidente, la obligación ética del Congreso Nacional es ratificar lo que aprobó aquí, como consecuencia de un larguísimo proceso que le llevó al Congreso a un consenso que estaba esperando el país. El aceptar el veto del Presidente es incomprensible bajo todo punto de vista, producto de un error adicional, de los que a diario comete este Gobierno, eso sería lo inconsecuente por parte del Congreso Nacional. Yo apoyo, señor Presidente, a nombre del bloque de Izquierda Democrática la moción que pide la ratificación de todas y cada una de las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso Nacional, tal como se lo hizo el día de ayer en primer debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Está cerrado el debate, señores diputados, y vamos a proceder a votar sobre la moción del Diputado Castelló, referente a que el Congreso insista en los puntos uno, tres, cuatro y cinco del veto del dictamen desfavorable, plantado por el señor Presidente de la República. Ruego a los señores legisladores tomar asiento, que vamos a tomar votación. Señor Secretario.. Sí, un momentito, señor Secretario, estoy haciendo las últimas consultas. ¿Cuántos diputados están en la Sala, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y ocho legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiero manifestarles que el señor Diputado Isauro Puente me había solicitado el uso de la palabra y realmente ya había cerrado el debate sin tomar en cuenta su pedido. Voy a dar la palabra sin tomar en cuenta su pedido. Voy a dar la palabra al señor Diputado Isauro Puente, y con eso cierro el debate. Señor diputado, tiene la palabra.-----

EL H. PUENTE DAVILA: Señor Presidente: Le agradezco por la oportunidad que nos da a los diputados, para dar nuestra opinión. Desde nuestro punto de vista, nos parece que realmente es un cinismo lo que se va a producir en esta noche. Nosotros, como lo ha dicho el Diputado Villacís, estamos respondiendo directamente a un pronunciamiento popular. Yo quisiera, señor Presidente, que por Secretaría, se digne leer la pregunta cuatro de la consulta popular.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura a la pregunta cuatro, señor Secretario. Aclarando que estamos tratando una moción del Diputado Castelló, y que vamos a votar la moción del Diputado Castelló en este momento. Señor Secretario, dé lectura a la pregunta cuatro de la consulta popular.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, estamos procurando el documento.-----

EL H. PUENTE DAVILA: En todo caso, señor Presidente, si usted me permite esta pregunta se refiere al derecho de huelga por el cual se pronunció el pueblo ecuatoriano, y fue un pronunciamiento mayoritario en todas las provincias, a excepción seguramente de la provincia del Guayas, aparte, digamos, de Guayaquil. Sin embargo, debemos partir de que así nosotros hayamos legislado, como así lo dice el legislador que me antecedió en el uso de la palabra; sin embargo, el pronunciamiento popular es la máxima expresión del derecho que tenemos nosotros aquí en el país; y, por lo tanto, invoco a los señores diputados que no nos vayamos contra ese pronunciamiento, pronunciamiento netamente claro; y en segundo lugar, para decirles que si se vota en segunda

instancia el segundo debate por el punto número dos, en ese sentido, estén seguros, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, perdóneme, con toda la consideración del caso, el punto número dos no estamos tratando en este momento, solo el punto número uno, tres, cuatro y cinco.-----

EL H. PUENTE DAVILA: Entonces, me reservo, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Sí, señor Diputado Xavier Neira. ¿Punto de orden? Correcto.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Sí, punto de orden. Me parece que este es el típico punto de orden. El señor Diputado Puente se refiere a la pregunta cuatro de la consulta, y usted conoce y los señores diputados conocen, que la Comisión de Asuntos Constitucionales, de la que soy miembro ha hecho saber al Congreso un tema supremamente grave, cual es el hecho de que la pregunta cuatro fue adulterada, adulterada, señor Presidente....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, con todo respeto, vamos a tratar el punto dos del veto parcial presidencial, que se refiere a la pregunta cuatro de la consulta en su momento oportuno. Ahora vamos a votar el uno, tres, cuatro y cinco, y luego le doy la palabra....No hace falta que lo certifique Secretaría, del Partido Social Cristiano. Se cierra el debate. Gracias por su punto de orden. Señor Secretario, tome votación sobre la moción del Diputado Castelló, referente a insistir en los puntos uno, tres, cuatro y cinco del dictamen favorable del señor Presidente de la República, en base a la moción del Diputado Juan José Castelló. Señores diputados, les encarezco la mayor atención. Tome votación-

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Juan José Castelló, que el Congreso Nacional se ratifica en segundo debate sobre los vetos, uno, tres, cuatro y cinco, favor levantar el

brazo y consignar su voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando, señores legisladores. Uno, tres, cuatro y cinco. Estamos votando, señores diputados. Diputado que está parado se toma como votación igualmente. Proclame resultados.=-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y ocho a favor, de sesenta legisladores en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado en segundo debate /la moción del Diputado Castelló. Por lo tanto, el Congreso ha aprobado la ratificación e insistencia de los puntos uno, tres, cuatro y cinco del veto parcial presidencial. Se abre el debate sobre la moción e insistencia en el punto número dos del veto parcial presidencial, Señor Secretario, informe quién planteó la moción que fue aprobada en primer debate.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Diputado Jorge Vásquez, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Fue planteado por el Diputado Jorge Vásquez, se abre el debate. Diputado Xavier Neira, luego el Diputado Isauro Puente, tienen la palabra.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Gracias, señor Presidente. Yo quiero aprovechar esta oportunidad para expresar la extrañeza del Congreso Nacional, por lo menos de la Comisión de Asuntos Constitucionales y así está consignando en el informe de la Comisión, respecto del texto que apareció en la boleta de votación que los ecuatorianos consignamos en el mes de noviembre pasado respecto de la pregunta número cuatro. Aunque sea para que el Diputado Diego Delgado se refosile en lo que él preguntaba, quiero decir que el Tribunal Supremo Electoral por razones que desconozco, adulteró la pregunta consignada por el señor Presidente Constitucional de la República, en el Decreto por medio del cual convocó a los ecuatorianos a comparecer a las urnas en noviembre pasado,

a responder a las once preguntas que hizo. Efectivamente, si nosotros leemos lo que dice la boleta, la pregunta dice lo siguiente, señor Presidente: "Debería incorporarse a la Constitución Política una disposición que diga: Prohíbese aún en el caso de huelga, la paralización de los servicios de salud, educación, transporte, agua potable, energía eléctrica, combustibles, telecomunicaciones y de la administración de justicia. La violación de este precepto será considerada como una infracción penal y sancionada de conformidad con la ley". ¿Qué dice, señor Presidente, el Registro Oficial? Y aquí está el Registro Oficial, respecto de la pregunta que formuló el señor Presidente de la República en el Decreto Ejecutivo correspondiente: "Debería incorporarse a la Constitución Política una disposición que diga: Prohíbese aún en el caso de huelga la paralización de los servicios de salud, educación, transporte, agua potable, energía eléctrica, combustibles y telecomunicaciones. La violación de este precepto será considerada como infracción penal y sancionada de conformidad con la ley". El Tribunal Supremo Electoral ilegalmente incluyó en la pregunta la administración de justicia, como uno de los servicios básicos cuya paralización no podía darse. En este sentido la Comisión de Asuntos Constitucionales consideró que es absolutamente nula, de nulidad total la respuesta dada por el pueblo, porque su pregunta se refiere a algo que el Presidente de la República no consultó, la administración de justicia. En consecuencia, lo que plantea la Comisión de Asuntos Constitucionales, y que yo quiero relieves en esta noche, es que se debe insistir en el texto aprobado por el Congreso Nacional. Adicionalmente, señor Presidente, quiero decir que la pregunta formulada por el Ejecutivo al pueblo y las reformas constitucionales aprobadas por este Congreso Nacional, son muy diferentes en cuatro aspectos. Primero, no incluye como servicio básico el de la educación ni el de transportes para estos efectos, y por supuesto ni el de la administración de justicia, para estos efectos. Tampoco eleva a categoría de infracción penal en la Constitución, la violación que se dé a la suspensión de la prestación de servicios públicos

básicos. En consecuencia, creo que está absolutamente claro que la moción del Diputado Jorge Vásquez Bermeo es totalmente pertinente. En consecuencia, yo invoco al Congreso Nacional para que apruebe esta moción en función de los argumentos que he dado en esta noche. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Diputado. Señor Diputado Isauro Puente, tiene la palabra.

EL H. PUENTE DAVILA. Gracias, señor Presidente. Yo decía, que como decía a su vez el Diputado Vallejo, que el Congreso Nacional tuvo un pronunciamiento antes de la consulta popular en una dirección, pero eso fue antes de la consulta popular, la respuesta que dio el pueblo a esa consulta popular, es superior a lo que nosotros hayamos decidido aquí en el Congreso Nacional, porque es el mandato máximo. En segundo lugar, también argumentaba partiendo de un hecho, porque yo pienso que el problema no es de forma como quiere hacer aparecer el Diputado que me antecedió en la palabra, el problema es de fondo. El pueblo ecuatoriano, así hubiera habido una adulteración como se está en este momento argumentando, sin embargo el pueblo votó expresamente por lo que significaba la pregunta número cuatro, no es que votó por una cosa o por otra cosa, está muy clara la decisión del pueblo ecuatoriano en la mayoría de las provincias del país. Y si digo es un problema de forma, diríamos que es un problema del modelo económico que se ha implementado aquí en nuestro país. ¿Qué es lo que dice el Banco Mundial, señores? Que todo ser humano que gana un millón de sucres, en nuestra moneda, para abajo es considerado pobre. ¿Qué podemos, señores legisladores, decir de los pobres salarios que tienen los trabajadores? ¿Qué podemos, señores legisladores, decir de una cantidad de ecuatorianos que no tienen trabajo, que son subocupados? y este momento un dieciséis por ciento de desocupados. Entonces esa gente frente a una situación de pobreza, de marginación, ¿qué tiene que hacer cuando no le alcanza su salario? Si está desocupado a lo mejor se va a dedicar a robar, que es lo que está sucediendo en nuestro país. Y si está trabajando

y no tiene un salario que le alcance, tiene que luchar por tratar de aumentar esos salarios. Eso ha sido una historia de siempre, a lo largo de todos los tiempos de lo que significa la República del Ecuador. Por estas consideraciones, yo pienso que nosotros debemos ser conscientes de que al trabajador si le duele, si no le alcanza su salario, si sus hijos no tienen que comer, tiene que protestar pues. Y por supuesto, a todos nos molesta que los hospitales se cierren, pero debo ser enfático como médico que soy, debo decir y debo manifestar que los trabajadores de la salud en este caso, en este ejemplo que se ha puesto, nunca dejan de atender las consultas de emergencia, y a los pacientes que están hospitalizados. Pero vayamos a los mismos hospitales, señores legisladores, a ver que ahí están concentrados en esas paredes de todos los hospitales, la asistencia pública, vamos a ver la pobreza, la marginación. Y muchos paros que se han hecho por parte de los trabajadores, lo han hecho siempre por remuneraciones económicas. Inclusive el último paro del Hospital del Sur, de la ciudad capital, fue precisamente apoyado por los señores médicos de esa institución, precisamente para reclamar como un clamor ciudadano que se le dé las suficientes asignaciones para ser un hospital que esté funcionando para servicio de la ciudadanía. Entonces, nosotros creemos que debemos respetar lo que dijo el pueblo ecuatoriano. Y por último, señor Presidente, a lo mejor aquí se va a votar y se va a votar en contra de este derecho que han tenido siempre los trabajadores ecuatorianos. Yo pienso que a pesar de que nosotros votemos aquí, señores diputados, en esta noche en contra de este derecho, los trabajadores seguirán haciendo paros, seguirán haciendo huelgas a pesar de esas circunstancias, la clase trabajadora no se parará.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Jorge Vásquez, tiene la palabra.-----

EL H. VASQUEZ BERMEO: Señor Presidente, señores legisladores: siempre es más oscuro antes de amanecer, este año ha sido

un año terrible para la patria ecuatoriana, un año del que nos deberíamos de olvidar, comenzamos con la trágica y gloriosa Guerra del Cenepa, luego los gastos reservados, la falta de energía que sucumbe y hace sucumbir a la producción nacional, todos los escándalos que han conmovido a la conciencia nacional. Pero este Congreso el día de ayer dio una lección histórica que la ha comenzado a ratificar el día de hoy, cuando ha ratificado principios que mejorarán la vida del pueblo ecuatoriano, porque yo no creo que sea justo y permisible y lo sostuvimos antes, lo sostenemos ahora, y lo sostendremos mañana, que a la puerta de los hospitales que se encuentran en paro no llega la plutocracia ecuatoriana, llegan los pobres desamparados de la patria por los cuales nuestro partido ha luchado permanentemente. Nosotros somos consecuentes con nuestros discursos de ayer, con nuestros discursos de hoy y con nuestros discursos de mañana, votamos por la ratificación de los principios constitucionales que han sido cuestionados por el Presidente de la República, porque considerábamos que no había identidad en la respuesta de la consulta popular y las reformas aprobadas por este Congreso Nacional. Es lo mismo que sucede exactamente con la norma que ha sido cuestionada por el señor Presidente de la República. No existe identidad entre la cuarta pregunta de la consulta popular y la reforma constitucional aprobada por este Congreso, sensibilizado ante las madres ecuatorianas que desesperadas tocan las puertas de los hospitales, señor Presidente. El Partido Roldosista Ecuatoriano tiene un sólo discurso no un doble discurso, por eso propusimos la moción de que este Congreso se ratifique en lo dicho y en lo hecho que enaltece al Congreso Nacional, no demos un paso atrás, hagamos que este Congreso haga que la patria vislumbre un día más claro y dejemos atrás este año que ha sido trágico, pernicioso, oscuro para el porvenir de la patria. Si queremos ser congruentes con lo que acabamos de decidir ahora, con la ratificación expuesta en cincuenta y ocho votos de sesenta presentes. No nos toca otra cosa que ratificarnos nuevamente, no puede ser posible que la verdad de hoy día se haga mentira de mañana, que la verdad de hace un minuto sea la mentira

de este momento. ¿En qué posición quedaríamos los congresistas? ¿Cómo justificaríamos el voto de ratificación referente a la pregunta uno, tres, cuatro y cinco del veto parcial del señor Presidente de la República? Los argumentos legales han sido expuestos por la Comisión de Asuntos Constitucionales, ratificado brillantemente por el ex-Presidente de la Comisión, el Diputado Xavier Neira, y consolidado con el pensamiento del Diputado José Cordero. Todos los argumentos que los diputados hemos expuesto aquí, señor Presidente, demos la oportunidad a que la noche quede atrás y pido a los señores diputados que voten por la moción propuesta por quien habla. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Diego Delgado , tiene la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: quiero encarecer a usted que por Secretaría, ordene que se lea la pregunta cuarta que fue motivo de la consulta popular. Sobre eso voy a referirme, que es un texto absolutamente parecido al que ahora vamos a votar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: Dé lectura al texto que hace referencia el señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Punto de Orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, señor Diputado Neira.-

EL H. NEIRA MENENDEZ: Me gustaría, señor Presidente, que la Secretaría dé lectura al documento oficial que viabilizó la consulta popular; es decir, el Registro Oficial en donde aparece la pregunta cuatro, y que por favor lea la pregunta cuatro formulada por el señor Presidente y que aparece en el Registro Oficial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un asunto, antes de que dé lectura,

señor Secretario. No tiene inconveniente, Diputado Delgado, y así lo dispone la Presidencia. Con dos o tres intervenciones más señores legisladores, vamos a proceder a votar.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Que lea la dos, que lea la dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Secretario... De los que están ya inscritos voy a dar la palabra a dos o tres legisladores, más, de los que ya están inscritos. Señor Secretario, dé lectura al texto que hace referencia el Diputado Diego Delgado y el Diputado Xavier Neira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: El Registro Oficial número setecientos sesenta y nueve del martes veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, la pregunta cuatro: Paralización de Servicios Públicos, debería incorporarse a la Constitución Política, una disposición que diga: "Prohíbese aún en el caso de huelga la paralización de los servicios de Salud, Educación, Transporte, Agua Potable, Energía Eléctrica, Combustibles y Telecomunicaciones. La violación de este precepto será considerada como una infracción penal y sancionada de conformidad con la Ley. Si - No" Hasta aquí la cuarta pregunta en el Régistro Oficial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado Diego Delgado, con su intervención.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: El texto que ha leído el señor Secretario a petición del señor Diputado Xavier Neira, es absolutamente parecido al texto que se encuentra añadido al literal h) del artículo treinta y uno, dice exactamente, señores legisladores, les ruego escuchen---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, señor Diputado.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: ... Que se lea la pregunta que el pueblo ecuatoriano respondió, la pregunta cuatro, el texto

de la boleta que aparece, que apareció en los periódicos y sobre las que nos referimos y votamos todos los ecuatorianos.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No es punto de orden, señor Diputado Neira, pero creo que.....-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Señor Presidente, es punto de orden, perdóneme -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ... déjeme terminar, señor Diputado, no en el criterio de la Presidencia, respetando el punto de orden, pero en todo caso se va a dar lectura. Así que se va a dar lectura, señor Secretario.....gracias, señor Diputado por su comprensión. Que se lea, señor Secretario,

EL SEÑOR SECRETARIO: Del diario El Comercio, martes 14 de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, en un artículo que dice Consulta Gobierno, Partido Social Civil, Cámara de Trabajadores tendrán su espacio: Cuatro. Prohibición de paralizar los servicios públicos, debería incorporarse a la Constitución Política una disposición que diga "Prohíbese aún en el caso de huelga la paralización de los servicios de salud, educación, transporte, agua potable, energía eléctrica, combustibles, telecomunicaciones y de la administración de justicia. La violación de este precepto será considerada como una infracción penal y sancionada de conformidad con la Ley. Si y No". Hasta aquí la cuarta pregunta de la consulta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concrete su punto de orden, señor Diputado.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: a que el Tribunal Supremo Electoral adulteró la pregunta formulada por el señor Presidente de la República en uso de sus atribuciones constitucionales, incorporó un servicio público que no estaba consultado, el de la administración de justicia. En consecuencia, la respuesta dada por el pueblo no es a la

pregunta del señor Presidente de la República, es absolutamente nulo el resultado, en cuanto se refiere a esta pregunta, este es el concepto de la Comisión de Asuntos Constitucionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador. Continúe,.
Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, le voy a encarecer que me descuenta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está descontando.-----

EL H. DELGADO JARA: ... que me descuenta. Señor Presidente y señores legisladores: El señor Diputado Xavier Neira, ha dicho y ha utilizado un verbo, ha dicho que el Tribunal Supremo Electoral adulteró, ha dicho el texto de la cuarta pregunta del Presidente de la República, pero el Tribunal Supremo Electoral tenía mayoría de ¿qué partido pues? ¿de qué partido era el Presidente del Tribunal Supremo Electoral o acaso no era militante del Partido Social Cristiano, el Jefe del grupo que adulteró el texto de la pregunta? Por lo tanto, el que invalida la respuesta, según el señor Diputado, es coideario de él pues. Pero hay una cosa que quiero aquí señalar, antes de que se les ocurre decir solamente que es nula la cuarta pregunta, no dicen toda la consulta, porque podía haber dicho por extensión que es nula toda la consulta. Y ¿quién lo decide? ¿Lo decide acaso el Papa con la infalibilidad o lo decide un diputado de una respetable bancada del Congreso Nacional? No, señores, hubo más de un millón, dos millones, el sesenta por ciento casi de ecuatorianos que dijeron que no están de acuerdo con la pregunta e incluso con el contenido de lo que ha hecho relación al texto original el señor Diputado Xavier Neira. Lo único que agregaron allí con malicia, fue el sector de los servidores de la Función Judicial, y yo le pregunto al señor Secretario, si es que en el texto al que se refiere el allanamiento pedido ayer a la segunda observación del Ejecutivo, si está o no, el sector de los servidores de

la administración de justicia y no se encuentra. Pero yo pregunto, señores legisladores, a la conciencia de ustedes y ante la conciencia del pueblo ecuatoriano, es o no verdad que en la pregunta cuarta, sí se pregunto si es que no podrán suspenderse servicios como los siguientes: la producción, distribución y los suministros de energía eléctrica y combustibles. Si es o no verdad, que si se preguntó sobre si podían o no suspenderse los servicios de las comunicaciones telefónicas, eso si estaba en la pregunta. Si es o no cierto, que se preguntó si podían o no suspenderse los servicios del agua potable por ejemplo y si estaban o no incluidos aquellos destinados a la protección de la salud. Señor Presidente, eso si fue consultado al pueblo ecuatoriano. Lo que resulta es que son unos pésimos perdedores, porque si es que hubiese ganado el sí, ahí hubieran dicho tienen que respetar la decisión del pueblo ecuatoriano. Pero todo el mundo sabe que el río Guayas creció un metro de altura porque tanto pelucón que lloró después de la consulta, las lágrimas inundaron evidentemente mucho más allá que el cauce natural de ese río. Todos saben por qué razón perdieron la consulta. Aprendan a respetar la decisión del pueblo ecuatoriano, no sean malos perdedores, esto es proceder con trampa, señor Presidente y aquí no es que hay contradicción. Quisiera preguntar qué candidatos presidenciales, de qué partido, incluso el mismo día de la consulta, dijeron que hay que votar por el NO, por el NO y resulta que triunfa el NO, y ahora vienen con que no es eso lo que se le preguntó al pueblo ecuatoriano. Deciden determinados legisladores decir que no vale la respuesta del pueblo, porque no les da gusto en la suspensión de estas actividades y permítanme, señores legisladores, con todo respeto, que les haga una consulta muy respetuosa: ¿Cuándo y en qué provincia del país en los últimos veinte o treinta años los trabajadores del agua potable han suspendido el servicio de agua? Díganme una provincia del Ecuador, una sola y no existe. Es mentira, aquí están acostumbrados a mentir permanentemente. Díganme dónde alguna vez los trabajadores de la energía eléctrica, una sola vez hubieran suspendido por culpa de ellos por ellos o por actividad

de ellos o por decisión de ellos la dotación de energía eléctrica. Si en este país no hay energía eléctrica es por responsabilidad de los gobiernos anteriores que no construyeron la presa de Mazar, no es otra la razón. No me vengan con el cuento de que aprobando una Ley para vender el cuarenta y nueve por ciento de los siete mil millones de dólares del INECEL, dizqué se solucionan los problemas, ¡mentira! Eso no les va a dar agua, la solución al problema de la energía eléctrica en el país tiene una sola palabra y una sola obra tras esa palabra y es la presa de Mazar permite reunir quinientos millones de metros cúbicos de agua, más de cuatro veces los ciento veinte millones de la presa de Amaluza. ¿Por qué el ingeniero Febres Cordero cuando Presidente no hizo hacer la Presa de Mazar? , porque quiso hacer la Presa Daule Peripa y no quiero acordarme de las denuncias que hicieron en torno a la contratación de la Daule-Peripa. Pero sí quiero acordarme de una frase que la dijo Alberto Dahik que fuera asesor financiero y fue Ministro de Finanzas y Presidente de la Junta Monetaria, donde aprendió o perfeccionó su experiencia en el Gobierno ochenta y cuatro - ochenta y ocho, decía que para dar irrigación a las quince mil hectáreas de la península, ni cultivando coca se justificaba la Presa Daule-Peripa, no lo digo yo, lo dijo alguien que estuvo con ellos en el Gobierno que hizo otra obra que no era precisamente la Presa de Mazar, que era la solución y cuyo costo, es de cuatrocientos millones de dólares, esas es la verdad. Díganme, señores legisladores, y si alguien me puede comprobar qué sector de los trabajadores eléctricos, una sola vez en el Ecuador ha paralizado sus actividades, es mentira. La verdadera razón, para tratar de inmovilizar a los trabajadores es porque ahora y por primera vez han dicho que ellos estarían resueltos a suspender la dotación del servicio, no cómo posibilidad inmediata, a no ser que se venda INECEL, porque lo que están queriendo es vender todo lo que significa el patrimonio de la República, son tres mil setecientos setenta y tres millones de dólares que están queriendo vender con la famosa Ley de Electrificación, el equivalente a más de quinientos treinta

y siete mil casas de un millón de sucres cada una, casas que equivaldrían tranquilamente a mucho más de todos los habitantes de la provincia del Guayas en cuanto a la capacidad de recibir protección a cinco personas por casa, a mucho más, a mucho más que una vez y medio todos los habitantes de Quito, a veinticinco veces Riobamba, o a once veces la ciudad de Cuenca, es lo que quieren vender, para eso quieren inmovilizar a los trabajadores, por eso quieren que ahora no puedan los trabajadores reclamar. Señor Presidente, tienen que aprender a respetar lo que fue la resolución del pueblo ecuatoriano. La pregunta, tanto la que se leyó en base del Registro Oficial, hubo la proposición que ellos llaman adulterada porque no querían que se paralice la administración de justicia, las dos redacciones contemplan exactamente lo que está aquí en este artículo y porque el Congreso se anticipó, para ver si es que el Ejecutivo retiraba alguna de las preguntas de la consulta para concentrarse en la pregunta dos, porque querían a través de las aseguradoras privadas llevarse el dinero del IESS, eso es del pueblo, más de lo que querían, querían la plata del IESS y como las entidades financieras no pudieron acaparar, no pudieron llevarse el dinero, del IESS, vean ustedes como un rosario las quiebras de entidades financieras, bancos que tienen que unirse para no quebrar, ¿por qué razón?, porque todos estaban con la expectativa de coger el dinero del IESS pues, eso es clarísimo y las propagandas de las aseguradoras privadas. Era o no era cierto que los que recibieron el NO, el veintiséis de noviembre, quedaron asustados y hasta retiraron la propaganda que tenían de algunas aseguradoras privadas. Pero, persisten en el empeño, directivos de las Cámaras de la Producción que estaban a favor del SI, pedían que el Congreso lo que tiene que hacer es simplemente ratificar todo lo que había resuelto en la sesión del siete de noviembre, y hoy le están dando gusto, pues. Señor Presidente: Aquí en el Ecuador lo que existe en el fondo es el ánimo de irrespetar la voluntad del pueblo ecuatoriano, eso es todo, admítanlo. Lo que fue la consulta es absolutamente claro y transparente, la pregunta cuarta no se presta a equívocos, o incluso para

tratar de que el país no se entere sobre esta ratificación concertada por los grupos dominantes del Ecuador, hasta la transmisión de Radio Nacional del Estado cortaron ayer y hoy para que nadie se entere de lo que aquí, en este salón y en este recinto se iba a resolver. Señor Presidente y señores legisladores: Quisiera además recordar dos cosas: No me vengan a decir, que también en la consulta, porque a lo mejor me vienen con que han adulterado una coma, no reconocen el derecho de organización de todos los servidores bajo el Código del Trabajo, no solamente los obreros, y ¿por qué no se restituye entonces el texto del artículo ciento veintiocho aprobado por una consulta popular el primer domingo de enero de mil novecientos setenta y ocho? Muy bien, si quieren portarse honorablemente, honradamente, sean consecuentes, entonces integremos el texto del artículo ciento veintiocho en la Constitución Política. Lo que sucede es que siempre hay un proyecto encaminado a inmovilizar los sectores sociales, eso se lo ve desde hace muchos gobiernos atrás, cuando empezaron las políticas de ajuste y reajuste, primero crearon ante la eventualidad del desorden social el GIR, vino otro gobierno y crearon los Escuadrones Volantes por si acaso la gente se mueva en barrios populares, y después crearon el GOE, y crearon los PAI para que protejan fundamentalmente a sectores industriales y para que mantengan el orden ante la eventualidad del descontento social y después este gobierno creó otros grupos. Hubo un gobierno anterior, incluso dictó una ley antiobrera, reformas antisindicales y que tuvo el apoyo de los partidos de dominación y de la opresión en el Ecuador. Ese proyecto antipopular ha logrado la destrucción de más de tres mil sindicatos en el país y más de catorce mil dirigentes y obreros del Ecuador fueron a las casas, y ahora incluso, no contentos con todo este andamiaje para el control social, ahora dicen "se prohíbe la suspensión de actividades". ¿Cuál es el pretexto, señor Presidente? Miren, dicen, la gente se muere porque no le atienden cuando existe el paro. Primero, ¿cuándo hay paro, señores legisladores? cuando no les pagan tres, cuatro meses, cuando no les dan los ingresos para la manutención de la

familia de los servidores públicos, no en otro caso. Aquí yo he escuchado a un distinguido legislador del gobierno, el Diputado Castanier, que es médico, y él ha hecho relación sobre verdaderos dramas que viven los médicos de los hospitales públicos, es decir, no es como podría señalar alguien de mi partido de la extrema izquierda, no señores, es un médico honesto que reconoce las condiciones en las cuales se desenvuelven los profesionales de la salud simplemente, eso es, señor Presidente. Y saben ¿por qué en este país la gente muere? porque no tiene los ingresos económicos para alimentar adecuadamente a su familia, por eso se muere la gente once años antes que en otros países de América Latina y del primer mundo, porque aquí la gente no se alimenta bien; el cincuenta y cinco por ciento de ecuatorianos ingiere mil setecientas calorías, lejos de las dos mil trescientas a dos mil quinientas que recomiendan los médicos para estar en reposo. En este país se mueren no en los hospitales, es falso; de cada cien entierros, cuarenta y cuatro son menores de cinco años, y la razón fundamental es la desnutrición y enfermedades controlables en otras partes del mundo, como la diarrea por ejemplo. Esa es la verdadera razón por la que muere la gente, por la pobreza, por la miseria, por la desocupación, es un país donde existen cincuenta y tres de cada cien ecuatorianos entre quince y sesenta y tres años, que no tienen trabajo sino ocasional y los de quince, de cada cien no tienen donde trabajar el año entero, esa es la verdad, señores legisladores. Y aquí yo sí creo que lo que ha dicho el señor Diputado Isauro Puente, decir que simplemente se trata del allanamiento o no allanamiento a la decisión del Ejecutivo, no nos vengán con ese cuento. El ha utilizado una palabra con la que yo coincido. Es un cinismo, señor Presidente; es un cinismo, porque existió en el Ecuador una consulta popular, una consulta al pueblo ecuatoriano. Yo sí creo que aquí se ha hablado pro ejemplo, debe haber consecuencia y coherencia, y claro que la ha habido, yo no voté en la sesión del siete de noviembre a favor de que se apruebe el artículo treinta y uno, por una razón, y está en actas, señor Presidente, porque se decía que

se permite la organización de las empresas que sean susceptibles de delegación, cuando todo el mundo sabe que delegación aquí el Congreso no acepta o no asimilan a la privatización y por eso yo no voté por el artículo treinta y uno. Y en la consulta trabajamos como muchísima gente en el país a favor.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor Diputado.-

EL H. DELGADO JARA: del NO en las once respuestas a este gobierno. Y además, señor Presidente, sí quiero reconocer un hecho que me parece importante, es cierto que hubo mayoría de legisladores cuando votaron a favor de la reforma del artículo treinta y uno, incluso hubo un sector y a cambio de que saquen a los profesores, votó por eso. Nosotros ni siquiera en esa circunstancias votamos por la razón que le señalo, porque pusieron de condición que dejan el derecho a la organización en aquellas empresas que pueden delegarse. Pero yo sí quiero, que quede cuando menos en actas del Congreso una constancia, hubieron partidos que dijeron que votaron por el NO, hubieron partidos que a través de su representante llamaron a que el pueblo vote por el NO, el pueblo votó NO, pero ahora aquí en este Recinto, desgraciadamente en contra de lo que fue el criterio del pueblo, aquí en este Congreso están votando en contra de la voluntad del pueblo. Vamos a ver como no existe observación sobre la restitución del artículo ciento veintiocho y su contenido si acaso ello se respeta, dicen el año entero que la voz del pueblo es la voz de Dios. Mire usted, el pueblo le ganó a toda la lagartera de pelucones y de tanto llorar estaban tristes, pero ahora como tienen mayoría en el Congreso, en un Congreso mayoritariamente de derecha, ahora sí ríen y seguramente, mire usted, el respeto a la voluntad del pueblo ecuatoriano, el pueblo les dice NO y ellos no tienen ningún problema de reirse, sencillamente ellos le abrochan contra la voluntad del pueblo, pero que quede constancia, señor Presidente, aquí están festinando la voluntad del pueblo, aquí se está desacatando la voluntad del pueblo ecuatoriano, porque ellos

fueron derrotados, no admiten la derrota, campeones de la trampa, de la triquiñuela, una vez más pretende golpear al pueblo ecuatoriano y por eso nosotros vamos a votar porque se respete la voluntad del pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor legislador. Diputado Galo Aguirre. Habrá dos intervenciones adicionales más, señores legisladores, y vamos a votar.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente, porque parece que le tocó al barrio. Gracias, señor Presidente, señores legisladores, y pueblo ecuatoriano: Quisiera hacer unas dos o tres consideraciones con respecto a esto que estamos tratando sobre la ratificación del Congreso en las reformas constitucionales. A veces es fácil decir, es fácil hablar y decir muchas cosas, que muchas cosas, que muchas y en algunas oportunidades están alejadas de la verdad. Se trata de confundir las preguntas de la consulta popular con lo aprobado por el Congreso, se trata de decir que se ha hablado de lo mismo y si nos ponemos a analizar una por una, veremos que en la gran mayoría hay grandes diferencias y no podemos decir que lo que aprobó el Congreso Nacional, no puede ser ratificado porque el pueblo se ha pronunciado en lo contrario. Señor Presidente y señores legisladores: Con todo respeto, yo me voy a referir únicamente al título quinto, que habla de la descentralización administrativa. Una cosa es vivir en los grandes centros poblados, en las grandes ciudades donde todo lo tienen y si les falta, les falta muy poco, y otra cosa es vivir en las provincias y en las zonas de frontera, donde lo que nos falta es todo y lo que se tiene es muy poco. Creo yo, como una obligación moral, y ayer quise pronunciarme en ese sentido, de que esta ratificación que yo la hago a conciencia, y lo hago porque creo que más allá de deberme a un gobierno al cual seguiré siendo leal hasta el último día, más allá de esa lealtad a ese gobierno, la lealtad mía debe estar con ese pueblo que me eligió y me confió esta responsabilidad de venir al Congreso, yo tengo que ser responsable ante ese

pueblo principalmente. Los abandonados, especialmente los pueblos de frontera, no pueden seguir así, ese intento de reformas que hemos, que en algo va a suplir ese centralismo absorbente que está matando a este país, creo que esta oportunidad debemos aprovecharla y conseguir que se ratifique esta decisión del Congreso Nacional, porque esta decisión del Congreso Nacional que fue hecha por gran mayoría, tiende entre otras cosas, a solucionar los problemas de estos pueblos. Quisiera comentarles que la otra noche en las comisiones legislativas, yo presenté un proyecto de Decreto para que se considere siquiera en algo una de las grandes injusticias que se comete con la provincia de Loja. La única renta fija que tiene la provincia de Loja, son las rentas producto de las transacciones en moneda nacional que alimentan el plan inmediato de riego de Loja. Vale la pena decir, señor, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sonido al micrófono del Diputado Aguirre Continúe diputado.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Señor Presidente: Es realmente lamentablemente que de los fondos del Plan Inmediato de Riego de Loja, de treinta mil millones de sucres en que estaba estimada su recaudación para el año presente, a duras penas se habían transferido hasta el día de ayer tres mil novecientos millones y el día de hoy se efectuó una transferencia de dos mil quinientos millones. Las zonas de frontera no pueden permitir más este gran centralismo que alimenta una gran burocracia ubicada generalmente la capital de la República. Los pueblos de la frontera quieren fuentes de trabajo, los pueblos de la frontera han demostrado una y mil veces que cuando hay situaciones como las que vivimos hace algunos meses, en la guerra con el Perú, han demostrado un patriotismo a toda prueba y una entrega para defender lo que es nuestro y lo que a ellos les pertenece más que a nadie. Alguna vez yo mencioné aquí en el Congreso Nacional, que en uno de los recorridos que hicimos durante el conflicto, alguien en Macará me dijo, qué fácil es ser patriota cuando se está a quinientos o

seiscientos kilómetros de la frontera, es muy fácil, lo difícil es estar allá, vivir allá, permanecer en esas tierras a la cual realmente la quieren y se siente responsables y yo diría más ecuatorianos que nadie. Creo, señor Presidente, que es una obligación moral y yo me he pronunciado por eso, que el Congreso tiene que afirmarse en esta decisión que tomó. Creo yo que es una oportunidad para que haya algo de cambio en este país. El Congreso ha actuado acertadamente, se hace mucha referencia y si no me equivoco, ayer el Diputado Castanier se refería a la cantidad de padrinos que tiene ahora el triunfo del "NO", en la consulta popular. Pero sí vale la pena reflexionar también qué porcentaje altísimo de ecuatorianos se abstuvo de asistir a la consulta popular. Yo en lo personal mantuve que no era el momento oportuno de hacer la consulta popular, que las preguntas eran demasiado largas y un poco confusas, era un concepto personal mío. El proceso siguió adelante y creo yo, que el pronunciamiento porcentual del pueblo ecuatoriano en capacidad de votar, podríamos decir, que llegó tal vez a un treinta o magnificándolo a un treinta y cinco, treinta y siete por ciento; es una realidad, señor Presidente y señores legisladores. Aquí se ha tratado de decir, que este voto por el "NO" fue un voto en contra del Gobierno, también podríamos pensar que el voto por el SI un voto de apoyo al Gobierno. Señor Presidente: No quisiera alargarme más, porque yo sí creo que el pueblo ecuatoriano está esperando que se vote y que el Congreso se ratifique absoluta y totalmente en estas reformas que el pueblo las necesita. El país no puede quedarse anquilosado con legislación de cincuenta a ochenta años atrás, estamos en los umbrales del siglo veintiuno, y creo yo en lo que a mí respecta, señor Presidente y señores legisladores, el apoyo irrestricto y total porque el Congreso se ratifique en estas reformas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Reynaldo Yanchapaxi. Sí, ya vamos a votar con una intervención adicional, vamos a votar.-

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Señor Presidente, honorables señores legisladores: Los legisladores demócratas populares el día de ayer votamos porque se insista en la Resolución que tomó el Congreso Nacional en dos debates, y hoy lo vamos a hacer y no estamos festinando los derechos del pueblo. ¿A quién favorece la suspensión de los servicios de salud? ¿Al pueblo pobre, a los enfermos, a los necesitados, a aquellos que llegan a los hospitales y no pueden tener la atención de salud? Los poderosos van al exterior, van a las mejores clínicas del extranjero y solamente el pueblo que no tiene recursos va hasta los hospitales, ¿Con qué se encuentran? suspendidos los servicios ¿Será eso festinar los derechos del pueblo? ¡no! señores legisladores. Cuando no existe energía eléctrica los poderosos tienen sus planteas eléctricas, y la clase marginada tiene que esperar que llegue la luz eléctrica porque sus refrigeradoras no funcionan y sus productos se dañan. ¿La suspensión de los combustibles a quién afecta? a los pobres y a quienes necesitan tomar un bus para ir a su trabajo. Que no nos vengan con la cantaleta de que estamos festinando los derechos de los trabajadores, los derechos del pueblo. Nosotros estamos identificados desde siempre con las clases más necesitadas. No hablamos solamente desde nuestros escritorios, vivimos con los campesinos, sufrimos con él y por eso estamos en el Congreso Nacional para defender esos derechos. No es igual el texto que aprobó el Congreso Nacional porque no está penada la suspensión de los servicios como aquel texto que puso a consideración el señor Presidente de la República. Es por eso, señores nosotros apoyamos e insistimos en la ratificación. Que no nos vengan con ese cuento, que solamente los que votan a favor de que se acepte la reforma, que se acepte la objeción del Presidente de la República, están defendiendo los intereses del pueblo. Nosotros con hechos y con obras, no solamente con palabras, porque es fácil venir al Congreso Nacional y decir que ellos defienden los intereses populares, que el resto son vende patrias. No, pueblo ecuatoriano. Las acciones, las obras, los hechos, eso es lo que tiene en cuenta. Se ha dicho y hablado de la desnutrición, yo pregunto ¿qué ley ha presentado? ¿Qué

han hecho para que no exista la desnutrición? Mientras que los demócratas populares sí tenemos esa ley, por eso existe el FONIN, y por eso existe el ORI. Yo no comparto con aquellos sindicalistas que vienen a defender el derecho de huelga, ¿a qué llevado la huelga? ahí está la educación tantas huelgas, y la educación se encuentra en el peor estado. Tenemos que trabajar, porque si no trabajamos, el pueblo ecuatoriano no va a progresar. Por eso, señor Presidente y honorables señores legisladores, nosotros no tenemos miedo de que mañana nos indiquen en que hemos insistido en la ratificación, para nosotros será un honor haber puesto en vigencia que en la Constitución no se suspendan los servicios básicos. Señor Presidente, y honorables señores legisladores, votemos y ojalá sea por unanimidad y que esta vez siquiera ciertos sectores que se oponen a todo, hoy lo hagan y demos el respaldo al pueblo que necesita obras, hechos y no únicamente palabras. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Freddy Bravo, tiene la palabra.

EL H. BRAVO BRAVO: Gracias. Señor Presidente y señores legisladores: Ya hemos escuchado en forma repetitiva cuáles son los puntos de vista de los diferentes partidos políticos aquí representados y fuera del Congreso, respecto a la consulta popular. La consulta popular no es un asunto que se le ha ocurrido al arquitecto Sixto Durán Ballén en el ejercicio mil novecientos noventa y dos, mil novecientos noventa y seis, gracias al Vicealcalde de Guayaquil del noventa y seis, porque no quiere ser diputado, gracias, por haberme corregido. Es un asunto de valentía sobre todas las cosas, porque un Presidente de la República más allá de escuchar a su grupo, a sus asesores, a sus amigos o como se llamen, tiene que ser responsables primero ante su conciencia y no ha habido un acto parecido en la historia política del país, en que alguien tomando en cuenta los momentos críticos, incluso que hemos vivido en la política nacional, haya mantenido su posición o su postura de consultarle al pueblo pese a todo riesgo, porque es muy

simple, si el Presidente de la República hace un análisis de las fuerzas políticas existentes en el país, a lo mejor a primera vista determina que la mayoría son sus adversarios y peor si estamos en el año electoral, el noventa y nueve punto nueve por ciento serán adversarios gratuitos, convencidos idealistas, o como se llamen, pero adversarios al fin, señor Presidente. Es posible que se pare la sucursal del Club La Unión. Señor Presidente, que nos dejen trabajar.... entrar a todos-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Encarezco, señores legisladores, que escuchen al Diputado Freddy Bravo. Continúe, señor legislador.

EL H. BRAVO BRAVO: ... ahí hay censura para algunos. Pese a todo esto, el Presidente de la República mantuvo su fe, su convicción y su decisión de decirle al pueblo que escoja el camino por donde debe conducirse los destinos políticos de la República, en términos de una reforma política a la que todos habían renunciado por cálculo. Solo quiero pedirle a usted, que reflexionemos con serenidad, señor Presidente. El último paquete de reformas constitucionales, señores diputados y pueblo ecuatoriano, se lo aprueba entre el seis y siete de noviembre de este año, cuando faltaban veinte días para la consulta popular. El Congreso Nacional le hace llegar al Presidente de la República los textos de la resolución del Congreso el veinte de noviembre, es decir, seis días antes de la consulta. Era evidente, había un interés político, yo lo puedo considerar hasta legítimo, definitivamente desde el punto de vista de cada uno de los sectores que así debían promocionarlos en su debido momento. Pero aquí sí hubo una sobredosis política, una intencionalidad clara, dicen que las encuestas de repente sirven y de repente no, pero ciertamente las encuestas son instrumentos técnicos como para focalizar el momento mismo en que el pueblo, en que el ciudadano, en que la mujer, el hombre, el joven, decide o está resolviendo hacer algo, señor Presidente. Claro, una vez aprobadas las reformas constitucionales que tenían que ver con la consulta popular,

muy poca importancia tenía que hacer algo, y en esto sí que hay que ponerle énfasis, había que irse por la parte más sensible, ¿cómo es posible que el gobierno insista en gastar semejante cantidad de recursos luego de que ya el Congreso ha resuelto el tema? Caramba, señor Presidente y señores diputados, qué fácil que se les presentaba a algunos sectores políticos. Pero claro, ayer decía el Diputado Castanier, existen tantos padrinos de una tesis, que no sé cómo se van a repartir esa posibilidad de atribuirse para sí el haber sido los gestores del NO, por ejemplo, señor Presidente. Pero también hay otra parte pues, habemos los del SI, y ahí querrán embarcarse algunos que fueron tibios y timoratos como siempre. En los temas trascendentales y difíciles de la patria, no asoman; en las épocas del conflicto, no asoman; en la época de la crisis política tampoco asoman, están calculando demasiado, piensan que el pueblo ecuatoriano a lo mejor puede ser sorprendido por una serie de circunstancias que pueden darse en la política diaria, común, corriente y cotidiana del país, señor Presidente. He visto y debo decirlo con respeto, pero con frontalidad, a quienes considero idealistas por equivocados que estén, pero considero que son idealistas porque al fin tienen una postura, del pasado sí, pero tienen una postura; hay otros que se ponen la camiseta del color que sea, con tal de conseguir votos; idealistas equivocados, equivocadísimos, están a años luz, señor Presidente. Pero hay una trampa que la hemos detectado, que insistimos.... yo no necesito que me corrijan, señor Presidente. Que insistamos al Presidente de la República sobre todos los temas, excepto uno, sobre el asunto de la prohibición de la paralización del sector público. Señor Presidente, perdóneme, con todo respeto y en términos criollos, una sapería pues, o estamos con una tesis o no estamos pues. No vamos aquí a tratar de sorprender al pueblo ecuatoriano de que en unas levantamos la mano hasta la mitad y en la otra levantamos la mano con mucha fuerza para seguir teniendo un instrumento en donde no es el perjudicado el Gobierno de turno, y eso lo comentábamos con los colegas diputados, con respeto, en una paralización no se apunta al gobierno

de turno, sea cual fuese; el perjudicado de todo es el usuario. Y alguna vez lo escuchaba el Diputado Villacís, y a través suyo me dirijo a él con todo respeto, le escuchaba en algo que tenía la razón pero era incoherente como argumento para sostener una tesis, ¿quiénes van pues a los hospitales del sector público? no va a el pueblo, estamos de acuerdo en eso; va el pueblo, va la gente pobre y por qué paralizamos esos hospitales pues; entonces hay que impedirlo que se siga paralizando los hospitales donde va la gente pobre y la gente humilde, y alguna compañera diputada, y me dirijo a ella respetuosamente, decía, yo soy profesional de la enfermería, pero nosotros nunca hemos paralizado el servicio de emergencia, tan solo la sicosis en un problema emergente. Los diputados médicos me podrán corregir, de que ahí una paralización puede provocar que sea más veloz la crisis pues. Nosotros tenemos que exigir a aquellos que dicen que triunfaron, que también respeten a la otra parte, la otra también tiene un universo muy grande; sí, está sobre el cuarenta por ciento, de aquellos que estamos diciendo sí al cambio. En todo cuerpo colegiado, en toda organización, la mayoría tiene su espacio respetable, considerable, pero también la minoría tiene su necesidad de tener representación pues, o sino habrían diputados, no estarían muchos diputados que los considero y los respeto que también están por las minorías. Entonces, aquí tenemos una gran corrida entre el pueblo ecuatoriano y no podemos renunciar la posibilidad de que en algo podamos ir cambiando, señor Presidente. Yo recuerdo cuando el Gobierno de los distinguidos diputados de esta bancada de los diputados social cristianos, hizo una consulta o un plebiscito, en el sentido de que si se permitiría o no que los independientes participen en mil novecientos ochenta y seis, recuerdo que ganó el NO rotundamente, pero isabe qué significó esto? que los independientes no pudieron tener voz casi por una década, tuvieron que pasar casi diez años para que se vuelva a tratar recién el tema, porque esa vez un no al señor que claro, todos estábamos de acuerdo, que por Dios no vuelva nunca ,

esa era la oportunidad de decirle no. Pero sin embargo, solo estoy tratando de recordar, cuando se preguntó por el asunto de los independientes de mil novecientos ochenta y seis, tuvieron que pasar diez años para que podamos volver a tratar el tema, pero esta vez que tenemos la sartén por el mango, los sectores responsables no vamos a dejar pasar un día más, no le vamos a hacer el juego, por más que se diga, así como escuché hace un momento decir a mis espaldas y no porque no me querían decir por las espaldas, sino que físicamente están atrás, decía el Diputado Villacís, están en contra del gobierno, no, no me interesa ese tipo de juicios y no tengo este tipo de prejuicios, más allá del Gobierno que tiene su ejercicio noventa y dos -noventa y seis, está el interés nacional y si podemos ir avanzando en algo, no desaprovechamos la oportunidad, tomémosles la palabra a aquellos que en la consulta incluso votaron por el no y que hoy están votando por el sí, tomémosle la palabra, aprovechemos el arrepentimiento, que hoy voten por el sí, y que hoy voten por el sí al cambio, por esa necesidad de que nuestra sociedad venga, no somos iguales ni de lejos, señor diputado. Señor Presidente, aprovechemos esta oportunidad para que nos embarquemos en nuevo camino, en un nuevo reto de ir perfeccionando la institución y la institucionalidad jurídica que permita que nuestra sociedad mañana no se aleje de apenas nuestro vecindario. Yo quiero decirle y con esto quiero terminar, que nosotros estamos por la ratificación histórica, que nos quisieron poner entre la espada y la pared, en que antes o hace pocos días habíamos resuelto, o el pueblo había resuelto el no, que hoy, el Congreso tome una decisión histórica y no le lancemos la culpa al Tribunal Electoral y no veamos quiénes están ahí, seamos de frente, de frente estemos con una tesis, dejemos de disfrazarnos y maquillarnos, ya basta, porque el pueblo, el pueblo se está dando cuenta de todo y no es que unos van a salir perjudicados con la reacción del pueblo, sino que sale perjudicada toda la clase política, señor Presidente. Todos sin excepción salimos mezclados con este maquillaje permanente, en donde aquellos feroces atacadores y aquellos feroces de mal comportamiento quieren incluso

hoy, comportarse como buenos. Señor Presidente, la última recomendación, dejemos de consignar y todos, compañeros legisladores, luchemos contra los conspiradores, especialmente aquellos que dicen que tienen más chance electoral, cojamos el fusil pues, el fusil democrático, cuidado con equivocarse y luchemos contra los conspiradores por importantes que se crean, que dejen de ser vanidosos ya basta de condecoraciones. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador. La Presidencia considera que ha dado la palabra a todos los bloques legislativos y ha sido suficientemente debatido el tema, por lo tanto se cierra el debate y se va a proceder a tomar la votación. Se dio la palabra al Diputado Isauro Puente, que participó a nombre del Movimiento Popular Democrático. Se cierra la votación, señores legisladores. Señor Secretario, constate el quórum en este momento.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Sesenta y tres legisladores en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, tome votación sobre la moción planteada por el Diputado Jorge Vásquez dé a conocer a la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: Que el Congreso Nacional, en segundo debate, se ratifique en el punto número dos de la objeción parcialmente desfavorable del señor Presidente de la República al tercer paquete de reformas constitucionales aprobadas por el Congreso Nacional.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación, señor Secretario. Les ruego apagar las luces para que puedan los señores de la Secretaría contabilizar los votos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción de ratificación sugerida por el Diputado Jorge Vásquez, favor levantar el brazo y consignar su voto. Cuarenta y siete votos a favor de sesenta y tres legisladores

en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Neira. Un momentito, señores legisladores. A los señores legisladores, señores de la Escolta, no pueden intervenir al que hable, que sea desalojado. Señores de la Escolta, cumplir órdenes de la Presidencia. Señores legisladores, para tramitar cualquier petición de ustedes, les ruego que podamos hacerlo en orden. Hay un pedido del Diputado Vallejo de rectificación de la votación. Voy a dar paso primero a la rectificación de la votación y luego.... momentito.... Diputado Vallejo, usted plantea la reconsideración de la votación. Vamos a proceder a la reconsideración.... Un momentito, señores legisladores. Señor Legislador Vallejo, usted plantea la reconsideración. Señor Secretario, dé lectura a la disposición legal sobre la reconsideración. Vamos a dar lectura a la disposición legal sobre la reconsideración. Señor Secretario, dé lectura

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo ochenta y cuatro del Reglamento Interno. Planteada una reconsideración, ningún legislador, con excepción del proponente podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado. La moción de reconsideración se someterá a votación en la misma sesión, si así lo pidiere el proponente, caso contrario la votación se realizará en la sesión siguiente...."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señor Secretario. Que se tranquilicen los ánimos. Señor Secretario, termine de leer el Artículo correspondiente del Reglamento y le ruego que se tranquilicen, señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo ochenta y cuatro del Reglamento Interno de la Función Legislativa, planteada una reconsideración, ningún legislador, con excepción del proponente, podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado. La moción de reconsideración se someterá a votación en la misma sesión, si así lo pidiere el proponente, caso contrario, la votación se realizará en la sesión siguiente. Para aprobar una reconsideración se necesitará el voto conforme de por lo menos las dos terceras

partes de los concurrentes. Aprobada la reconsideración, se abrirá nuevamente el debate sobre el punto materia de la misma. Prohíbese reconsiderar una reconsideración, salvo el caso de que estuvieren por ella la totalidad de los concurrentes. En este caso, el asunto será tratado en la sesión posterior, debiendo constar en el Orden del Día con la debida anticipación. Las reconsideraciones que se plantearen en las dos últimas sesiones de un período ordinario, extraordinario, se resolverán inmediatamente". Hasta allí la disposición reglamentaria pertinente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la lectura de la disposición correspondiente, antes de tomar decisión, punto de orden Diputado Mendoza. Encarezco tomar asiento, señores legisladores.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: Señor Presidente: El señor Diputado Vallejo, ha planteado la reconsideración, pero antes de la reconsideración, puede plantearse la rectificación de la votación, que es lo que estoy proponiendo yo en este momento, la rectificación de la votación y es procedente, y después de la rectificación de la votación, procede la reconsideración planteada por el Diputado Vallejo, señor Presidente. Que se lea el artículo pertinente del Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que habla sobre este aspecto que estoy planteando, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo decidiré cuando se acaba, si no están de acuerdo conmigo me apelan y no hay ningún inconveniente. Pero mientras yo dirija la sesión, yo aplico el Reglamento y la ley, si no están de acuerdo, señor legisladores, apele y me bajo de aquí, pero mientras tanto, yo conduzco la sesión. Señor Legislador Vallejo, tiene la palabra sobre el contenido de su reconsideración.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Se supone que ya había resolución, por eso está planteada la reconsideración pues, porque ya había resultado proclamado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, vamos a proceder de la siguiente manera, señores legisladores: La Presidencia considera pertinente, en primer lugar, rectificar la votación y luego el planteamiento de reconsideración. Señor Secretario, rectifique la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Jorge Vásquez, favor levantar el brazo y consignar su voto por favor. Cuarenta y seis votos a favor, de sesenta y tres legisladores en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Ahora doy paso al planteamiento de reconsideración planteado por el Diputado Andrés Vallejo. El señor Diputado de acuerdo al Reglamento puede decidir en que momento el día de hoy o mañana que se plantee la reconsideración. Señor diputado, tiene la palabra.

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente: En uso del derecho que me concede la Ley y el Reglamento, yo dejo planteada la reconsideración para el día de mañana, en el momento oportuno razonaré como confiere la Ley también la posibilidad para el planteamiento de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo al Reglamento y a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, es pertinente. Por lo tanto, el día de mañana se tratará la reconsideración. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Uno. Continuación del debate sobre el Protocolo de Adhesión del Ecuador a la Organización Mundial de Comercio".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Segundo. Continuación del debate sobre el Protocolo de Adhesión del Ecuador a la Organización....."

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador ya está planteado, es de acuerdo a la Ley y al Reglamento, aquí no hay inventos. Ya le doy a dar la palabra, señor legislador, un momentito. Señor Secretario, continúe.-----

-IV-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Segundo. Continuación del debate sobre el Protocolo de Adhesión del Ecuador a la Organización Mundial de Comercio".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estaban inscritos ayer cuando se suspendió el debate, cinco señores legisladores. Les agradeceré tomar asiento en sus respectivos curules. Si nadie quiere intervenir, vamos a declarar cerrado el debate. Nadie quiere intervenir, señor Secretario, tome votación.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la ratificación del Congreso Nacional al Convenio Internacional que tiene que ver con la Adhesión del Ecuador a la Organización Mundial de Comercio Exterior, favor levantar el brazo y consignar su voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y dos votos a favor de sesenta y tres legisladores en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado el informe correspondiente. El Diputado Iván Rodríguez, con todo el derecho pide la rectificación y doy paso. Señor Secretario, que se rectifique la votación sobre el Convenio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la rectificación del Convenio que permite el ingreso del Ecuador a la OMC, favor levantar el brazo y consignar su voto. Votación, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos rectificando la votación, señores legisladores. Un momentito, señores legisladores.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y dos votos a favor de sesenta y tres legisladores en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Nuevamente está aprobado. Un momentito, señores legisladores. Por favor tomen asiento. Así no doy la palabra a nadie, así que tomen asiento si son tan amables, no doy la palabra a nadie si no toman asiento. Mientras sigan hablando sin autorización de la Presidencia, yo no concedo la palabra a nadie. Señores legisladores, yo tengo que actuar en el plano de la más absoluta justicia, yo he votado porque se ratifique el Convenio con la OMC, con esas serias preocupaciones que tengo sobre la materia, he votado por ello y creo que debe ratificarse, pero no puedo actuar discriminatoriamente ni en forma injusta. Si quieren apelarme por lo que voy a hacer, me apelan, pero tengo que dar la palabra al primer diputado que me la solicitó. No, señor Diputado, no es usted lamentablemente, yo quisiera que fuera usted, pero no es usted, por eso digo, con la resolución que yo voy a adoptar me puedan apelar. Yo he defendido que se ratifique el Convenio de la OMC y voy a luchar por ello, pero tengo que ser justo en mis apreciaciones, tiene todo el derecho en apelarme. El primer diputado que me solicitó la palabra, es el Diputado Iván Rodríguez. Señor Diputado Iván Rodríguez. Hay varios puntos de orden. Punto de orden, Diputado Bravo y otro punto de orden suyo, que voy a dar la palabra. El Diputado Bravo, tiene la palabra.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Gracias, señor Presidente. El Diputado Iván Rodríguez y yo estoy muy cerca de él y estoy más cerca que usted, estoy más cerca de la jugada, señor Presidente. El Diputado Iván Rodríguez le pidió la palabra para pedir la rectificación de la votación. No se puede pedir simultáneamente la palabra para pedir la rectificación y para pedir la reconsideración, le pidió simultáneamente la palabra, luego de lo que él dijo, y cuando él se preparaba para pedir la reconsideración para mañana, advirtiéndome yo

la necesidad de que hoy se termine el tema, me adelanté a pedirle la palabra, pero claro, usted está haciendo el papel de que fui justo en lo uno y tengo que ser justo en lo otro, como ya ganaron en lo uno, que pierdan en lo otro, no me parece muy patriótico. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Respeto su opinión, señor Diputado, pero yo tengo la mía. Señor Diputado Tito Nilton Mendoza, su punto de orden.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: Gracias, señor Presidente. Mi punto de orden muy concreto. Usted le ha dado la palabra al Diputado Iván Rodríguez, cuando muchos otros diputados le habíamos solicitado. No hay problema, señor Presidente. El va a pedir la reconsideración para el día de mañana, pero el día de mañana este Congreso se va a ratificar en la votación de hoy día. Por su intermedio, al Diputado Iván Rodríguez. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, por lo tanto, queda planteada la reconsideración. ¿Usted la planteó para hoy, señor diputado?-----

EL H. RODRIGUEZ IVAN: Señor Presidente: En el derecho que me asiste como legislador, dejo planteada la reconsideración para el día de mañana, momentos en los cuales argumentaré el por qué de este pedido, señor Presidente. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

-V-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Tercero. Nombramiento de Superintendente de Compañías".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura al oficio del señor Presidente Constitucional de la República con

el envío de la terna correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Presidencia de la República, Oficio número noventa y cinco cero uno seiscientos ochenta y seis. Quito, diciembre diecinueve de mil novecientos noventa y cinco. Señor doctor. Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: De conformidad con lo establecido en el Artículo cincuenta y nueve literal h) de la Constitución Política de la República, tengo a bien remitirle la siguiente terna de candidatos, a fin de que el Honorable Congreso Nacional proceda al nombramiento del Superintendente de Compañías: doctor Juan Carlos Arízaga González, doctor Iván Carvallo Macías y doctor Guillermo Mora Yerovi. Con esta oportunidad expreso a usted las seguridades de mi consideración distinguida. Atentamente, Dios, Patria y Libertad. Sixto A. Durán Ballén C. Presidente Constitucional de la República". Hasta allí el oficio remitido por parte del señor Presidente de la República, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra en el orden que me ha solicitado, señor diputado Freddy Bravo y luego el Diputado Diego Diego Delgado.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Gracias, señor Presidente. Indudablemente haber vivido una lucha ideológica, y en esto debemos sentirnos orgullosos ~~los~~ unos y los otros, ésta es una lucha ideológica, señor Presidente, desde luego que sí. Yo quiero presentar a ustedes, de acuerdo a la terna propuesta por el señor Presidente de la República, el nombre del doctor Juan Carlos Arízaga González, es un hombre joven, es un profesional talentoso que me honro en presentarlo, señor Presidente.-----

EL H. DELGADO JARA: Punto de orden, señor ~~Presidente~~... Que se constate el quórum por lista, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Constate el quórum por lista, señor

Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En este momento, señor Presidente. Señores legisladores: Galo Aguirre, presente. Eduardo Aguirre, presente. Francisco Aguirre. Guido Alava, presente. Luis Almeida, presente. Harry Alvarez. Bayardo Alvear, presente. Raúl Baca Carbo. Freddy Benítez. Freddy Bravo, presente. Santiago Bucaram. César Buelva, presente. Juan Castanier, presente. Oscar Celleri, presente. José Cordero. Wilman Costa, presente. Pío Oswaldo Cueva, presente. Nelson Chávez. Roger Chávez. Diego Delgado, presente. Martha Delgado, presente. Angel Chong. Marcelo Dotti. Leonardo Escobar, presente. Milton Fabara. Alfredo Farfán. Manuel Félix López. Lizardo Figueroa Marco Flores. Humberto Guillém. Guillermo Hidalgo. Gustavo Larrea, presente. Fernando Larrea. Jorge Luis León, presente. Mario Loor, presente. Homero López. Pedro Llerena, presente. Germán Mancheno, presente. Dora Martínez. Tito Nilton Mendoza. Fernando Meléndez. Ruth Moreno. Servio Moreno, presente. Aracelly Moreno, presente. Xavier Neira. Marcelo Noboa. Milton Ordóñez, presente. Italo Ordóñez. Víctor Vallejo. Luis Plaza. Ernesto Pontón. Marco Proaño Maya, presente. Isauro Puente, presente. Miguel Ramírez, presente. Arturo Reascos. Carlos Rivadeneira. Raúl Rivas. Iván Rodríguez, presente. Luis Rojas, presente. Franco Romero. Neptalí Salas. Rodrigo Suárez, presente. Pablo Toro, presente. Eddie Valencia, presente. Andrés Vallejo. Carlos Vallejo. Ricardo Vanegas, presente. Jorge Vásquez, presente. César Vega Orellana, presente. Eduardo Véliz. Vinicio Veloz. Carlos Vidal. Luis Villacís, presente. Eduardo Villaquirán, presente. Reynaldo Yanchapaxi, presente. Napoleón Ycaza, presente. Con el ingreso del Diputado Marcelo Dotti y usted, señor Presidente, treinta y nueve legisladores en la sala.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos con quórum señores legisladores, por lo tanto continuamos adelante. Señor Secretario, está planteada la moción del Diputado Freddy Bravo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Así es, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a entrar a tomar..... No puedo ver lamentablemente a los señores legisladores en este momento. Diputado Bravo, usted estaba en el uso de la palabra, Diputado Bravo, cuando se pidió constatación del Orden del Día, por lo tanto usted puede continuar en su intervención.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Señor Presidente: Quiero continuar mi intervención y le agradezco a usted. Quiero hacerme eco de algunos textos que de alguna manera vincula y éstas son poquísimas oportunidades en la vida, donde un ser humano puede realmente decir lo que siente en un foro como éste y con el perdón de los distinguidos colegas. Señor Presidente, el doctor Carlos Arízaga Vega, un distinguidísimo conservador, con respeto, pero sí con aplomo lo digo, es uno de los hombres más ilustres que ha tenido la patria, y tengo en mis manos una obra de él, un libro en homenaje a él mejor dicho, en donde se habla de sus memorias, de su vivencia política, en un ejercicio importantísimo en la vida republicana entre mil novecientos veintinueve y mil novecientos setenta y nueve. A mí me ha tocado, señor Presidente, por estas cosas que el destino nos depara a todos y permítame que en tres minutos más a lo mejor, hasta cansa a ustedes, pero fundamentalmente a usted no lo voy a cansar, señor Presidente, porque me está poniendo atención y a Napoleón que está a su lado. El dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos en mi tierra, en la ciudad de Loja, como delegado de este altísimo foro de la patria, el doctor Carlos Arízaga Vega decía que el Ecuador tenía una deuda de gratitud con Loja. Además de la retribución que en justicia debe por sus múltiples, con su venia leo, señor Presidente, porque entre otras muchas virtudes de su heróico pueblo, se ha destacado siempre la lealtad y allá hace más de tres décadas se hablaba de la lealtad de los hombres lojanos a sus principios. Y miren, hay un párrafo extraordinario que debe ser puesto en alto relieve, cuando se refiere a una provincia y a una ciudad, dice: "y es justo que Loja, como señala un escritor- es un pueblo en el cual se lee más y mejor que en otro alguno del país,

y en el que por su ritmo apacible los árboles no impiden ver los bosques", Qué frase, señor Presidente! "Los árboles no impiden ver los bosques y que la gritería vociferante no impide la contemplación serena y plácida de las verdaderas y permanentes cimas de la inteligencia y la virtud" Señor Presidente: Yo me he permitido con todo respeto, hacer esta cita del doctor Carlos Arízaga Vega, es sobre el padre del doctor Juan Carlos Arízaga González, y ¿por qué me he permitido así resaltarlo? Alguien podría decir muy simple y rápidamente, que el candidato es otro, pero el candidato es su hijo y yo quiero sentirme orgulloso, con respeto, sin vanidad, quiero sentirme orgulloso de presentar, porque me ha tocado luchar al lado de este joven y talentoso profesional, de Juan Carlos Arízaga González, en que hoy me he permitido hacer incluso un recuento histórico de su padre y de él. Estoy absolutamente seguro que es un heredero de sus virtudes, de su sapiencia, de su sabiduría como para ejercer un cargo tan importante y delicado, como es el de la Superintendencia de Compañías. Presento y elevo a moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiero constatar el quórum primero, señores diputados. Si es tan amable, señor Secretario, constate el quórum.... Voy a constatar el quórum, si son tan amables.... Constate el quórum, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO: En este momento, están treinta y tres legisladores en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay quórum, señores legisladores.-

EL H. BRAVO BRAVO: cuando he terminado mi intervención, le pido que mañana someta a votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de someter a votación mañana, le daré la palabra al Diputado Diego Delgado en primer lugar, porque me había solicitado y en forma inmediata someteré a votación. Señores estamos ya sin quórum. Señores legisladores, convoco para el día de mañana a las dieciséis

horas y quiero ante - los medios de comunicación colectiva y ante la opinión pública nacional, solicitarles su colaboración para que mañana estén atentos aquí en el Congreso Nacional, para ver qué legisladores asisten a la sesión del día de mañana y cumplen con su responsabilidad ante el país y cuáles legisladores no asisten el día de mañana. Yo creo que hay temas de gran trascendencia para el país, que si bien el Congreso puede y debe utilizar los mecanismos democráticos para poder llevar adelante las sesiones. El día de mañana tiene que votarse la reconsideración planteada para lo relativo al ingreso del Ecuador a la Organización Mundial de Comercio y la reconsideración planteada referente al punto número dos del veto parcial presidencial y la designación de Superintendente de Compañías. Así que, ruego a los medios de comunicación colectiva, que estén presentes aquí el día de mañana, para verificar la responsabilidad de los señores legisladores. Clausuro la sesión y convoco para mañana a las dieciséis horas.-----

-VI-

El señor Presidente, clausura la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.-----

Dr. Fabián Alarcón Rivera,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Lic. Fabrizio Brito Morán,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abg. Roberto Muñoz Avilés,
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.